



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 368** .-

REF. : Cometido Sr. Concejal
Fernando Caicheo Muñoz Ciudad de Punta
Arenas. Santiago, Punta Arenas-

PUERTO WILLIAMS, 22 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926 de fecha 15/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015
- El memorándum interno Nº 431 de fecha 21/07/2015 de Alcaldía a Secretaría Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.
- La Carta ingresada del concejal Fernando Caicheo y los antecedentes que acompaña según consta en Providencia Nº 147/127 Invitación CORE a asistir a Comisión de Infraestructura.

D E C R E T O :

1º **EL COMETIDO** específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	

Desde el día 31 de Julio al 9 de agosto **2015**, quien asistirá al XII Congreso de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria en la Ciudad de Santiago, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejal **FERNANDO CAICHEO MUÑOZ**, por día completo de \$ 50.578, y un día parcial de \$ 20.231 por los 10 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de **\$ 475.433-** (Cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos).

3º **Procédase**, por parte de Adquisiciones, de la compra del Pasaje Aéreo que incurra el Concejal.

4º **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización en que incurran el Sr. concejal **CAICHEO MUÑOZ**, los que deberán acreditarse debidamente, una vez visados por la Unidad de Control, proceder a pagarse a Finanzas Municipales.

5º **Impútese** el gasto total que signifique el cometido del Sr. Concejal **CAICHEO MUÑOZ**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2015, una vez que estos sean rendidos.

6º **Procédase**, por parte del Sr. concejal **CAICHEO MUÑOZ**, a entregar un informe del Comedido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal en Sesión de Concejo, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA / MAB / JSC / mab .

Distribución:

1. Concejal Caicheo Muñoz
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo.



Puerto Williams, 21 Julio 2015

MEMORANDUM N° 431

DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cometido Concejal para el Sr. Concejal Fernando Caicheo Muñoz, RUT 8.704.700-2 a la ciudad de Santiago, entre los días 31 de Julio y el 9 de Agosto del presente año, quien Asistirá al XII Congreso de Municipalidades – II Asamblea general Ordinaria.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

JFA/rgl
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun(S)
2. Alcaldia

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL
Enviar al e-mail: comunicaciones@achm.cl

MUNICIPALIDAD		Cabo de Hornos		REGIÓN	XII
Nombre		RUT	Partido Político	Exposición Temática	
				1º	2º
ALCALDE (SA)					
CONCEJAL (A)	Fernando Caicheo M.		PSD	1	4
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
Exposición Temática					
Marque el número de su primera y segunda opción.					
1. Análisis del Avance de la Reforma Educacional.			2. Políticas Públicas a Nivel Local: Seguridad Ciudadana y Programas Sociales.		
3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.			4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.		

NOTA: Según el artículo 14 de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asamblea General constituye su máxima unidad rectora, y estará integrada por todos los Municipios socios. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: 1º. Por los Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto, 2º. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo 11º. 3º. Por los demás Concejales asistentes, quienes tendrán derecho a voz.

Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes la exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD.) Llenar con letra impresa.

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XII Congreso Nacional - II Asamblea General Ordinaria -, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2014 y 2015. La fecha final de recepción vence impostergablemente el 23 de julio a las 14:00 hrs.



Firma y Timbre
ALCALDE

Santiago, junio de 2015

Estimado (a):
Alcalde (sa)
Presente

Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el **"XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria –**, *"Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal"*, que se efectuará en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

La Asociación Chilena de Municipalidades, referente por excelencia del asociativismo municipal en nuestro país, tiene en sus congresos bianuales (Asamblea General Ordinaria, en la nomenclatura establecida a partir de la ley N°20.527), la actividad de mayor convocatoria entre sus asociados, y al mismo tiempo, la instancia más relevante para interactuar con el gobierno central y hacer presente las necesidades, planteamientos y puntos de vista de las administraciones locales.

La presente convocatoria tiene particular relevancia, por cuanto el gobierno, a través de la Presidencia de la República, recientemente formó el Comité Técnico Asesor Municipal (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile. Según lo expresado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la creación de este comité se enmarca en *"los lineamientos orientadores que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha propuesto impulsar para lograr el objetivo estratégico de que los municipios pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles un mayor grado de autonomía en la gestión"*.

Estos objetivos son coincidentes con los que han animado el actuar de la AChM durante sus 23 años de existencia, y creemos que la instancia a la cual invitamos a Ud. será relevante para hacer presente el punto de vista de las Municipalidades en este esfuerzo por reformar el sistema municipal. Asimismo, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.

Paralelamente a lo anterior, implementaremos por primera vez durante el desarrollo del Congreso, una "Clínica de Orientación Municipal". Esta acción piloto dará respuestas "in situ", a las diversas interrogantes que los municipios del país hagan llegar durante los meses de junio y julio.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la AChM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo ésta Asamblea General Ordinaria puede darles.

Les invito a participar, con el mayor entusiasmo.



Sergio Fajol Carreño
Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades

IBG/nga



PARTICIPANTES

Según nuestra nueva INSTITUCIONALIDAD, no es posible la participación de municipios que no estén asociados.

• CUOTA DE INSCRIPCION
\$ 250.000 por participante.

El plazo de inscripción para las municipalidades socias de la Institución, vence el día 23 de julio de 2015 a las 14:00 Horas. La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales del "XII Congreso Nacional de Municipalidades" –II Asamblea General Ordinaria –, incluyendo:

FORMA DE PAGO

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, serán aceptadas automáticamente.

• **ALOJAMIENTO**

• TRANSPORTE

CENTRO DE INFORMACIÓN

ACHM | AV. L.B. O'HIGGINS 948, PISO 10, MESACENTRAL (02) 5998300, SANTIAGO

PROGRAMA GENERAL
Este programa está sujeto a modificaciones.

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Martes 4	15:00 a 18:00 Hrs.	Acreditación Oficial	Casa Piedra Salón Manquehue
Miércoles 5	09:00 a 18:00 Hrs.	Acreditación Oficial	Casa Piedra Salón Manquehue
	17:30 Hrs.	Inauguración Expo Municipal	Casa Piedra Hall Central
	19:00 a 20:30 Hrs.	Plenario Inaugural "XII Congreso Nacional de Municipalidades" (II Asamblea General Ordinaria)	Casa Piedra Gran Salón
	21:00 a 22:45 Hrs.	Cena Inaugural	Casa Piedra Pabellón Carpa
Jueves 6	09:30 a 13:00 Hrs. 11:00 Hrs. Coffee Break.	Exposiciones Ministro del Interior Ministra de Educación Ministra de Salud Ministro de Desarrollo Social Contralor General de la República Presidenta del Consejo para la Transparencia.	Casa Piedra Gran Salón
	13:00 a 15:00 Hrs.	Almuerzo	Casa Piedra Pabellón Carpa
	15:30 a 18:30 Hrs.	Áreas Temáticas 1. Análisis del Avance de la Reforma Educativa. 2. Políticas Públicas a Nivel Local: Seguridad Ciudadana y Programas Sociales. 3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable. 4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.	Casa Piedra Salón Vitacura (500) Salón Manquehue (400) Salón Cordillera (350) Salón Costanera (350)
	18:30 a 20:30 Hrs.	Reuniones Intersectoriales	Casa Piedra

Viernes 7	09:30 a 10:00 Hrs.	Cuenta Presidente Comisión Nacional de Concejales	Casa Piedra Gran Salón
	10:00 a 10:30 Hrs.	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	Casa Piedra Gran Salón
	10:30 a 11:30	Plenario Conclusiones	Casa Piedra Gran Salón
	11:30 a 12:00 Hrs.	Coffee Break	
	12:00 a 13:00 Hrs.	Ceremonia de Clausura. Discurso Cierre Presidente AChM.	Casa Piedra Gran Salón

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL
Enviar al e-mail: comunicaciones@achm.cl

MUNICIPALIDAD		REGIÓN	
Nombre	RUT	Partido Político	Exposición Temática
			1° 2°
ALCALDE (SA)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			
Exposición Temática			
Marque el número de su primera y segunda opción.			
1. Análisis del Avance de la Reforma Educacional.		2. Políticas Públicas a Nivel Local: Seguridad Ciudadana y Programas Sociales.	
3. La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.		4. Transparencia y Probidad, Pilares de la Modernización del Sistema Municipal.	

NOTA: Según el artículo 14 de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asamblea General constituye su máxima unidad rectora, y estará integrada por todos los Municipios socios. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: 1°. Por los Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto. 2°. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo 11°. 3°. Por los demás Concejales asistentes, quienes tendrán derecho a voz.

Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes la exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD.) Llenar con letra imprenta.

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XII Congreso Nacional – II Asamblea General Ordinaria –, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2014 y 2015. La fecha final de recepción vence impostergablemente el 23 de julio a las 14:00 hrs.

Firma y Timbre
ALCALDE